



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



ACUERDO DE CONCEJO N.º 058-2026-CM-MDSS

San Sebastián, 19 de junio de 2026.

EL CONCEJO EN PLENO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo n.º 011-2026-CM-MDSS, de fecha 18 de junio de 2026, y teniéndose como despacho el C.U. n.º 21181-2026, de fecha 06 de mayo de 2026, remitido por la Asociación Civil Educativa y Política "TALENTUM PERU" en Alianza con la Asociación Peruana de Regidores Municipales "APREM", y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley n.º 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley n.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, los cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante C.U. n.º 21181-2026, de fecha 06 de mayo de 2026, remitido por la Asociación Civil Educativa y Política "TALENTUM PERU" en Alianza con la Asociación Peruana de Regidores Municipales "APREM", por el cual invita a participar en la "XLVIII JORNADA DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES DEL PERÚ" con el tema central "Presentación del Balance Semestral de los Regidores Municipales", a realizarse los días 30, 31 de julio y 01 de agosto de 2026, en la ciudad de Huaraz;

Que, mediante Informe n.º 564-2026-OSGTD-MDSS, de fecha 16 de junio de 2026, emitido por el Jefe de la Oficina de Secretaría General y Trámite Documentario, quien solicita disponibilidad presupuestal, respecto a la invitación a los miembros del Concejo Municipal para su participación en la "XLVII JORNADA DE CAPACITACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES DEL PERÚ" organizado por la Asociación Civil Educativa y Política "TALENTUM PERU" en Alianza con la Asociación Peruana de Regidores Municipales "APREM", los días 25, 26 y 27 de junio de 2026, a llevarse a cabo en la ciudad de Pucallpa. Y para la invitación a los miembros del Concejo Municipal para participar en la "XLVIII JORNADA DE CAPACITACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES DEL PERÚ" organizado por la Asociación Civil Educativa y Política "TALENTUM PERU" en Alianza con la Asociación Peruana de Regidores Municipales "APREM", los días 30, 31 de julio y 01 de agosto de 2026, a llevarse a cabo en la ciudad de Huaraz, con el tema central "Presentación del Balance Semestral de los Regidores Municipales". Asimismo, a la "XI CONVENCION NACIONAL DECENTRALIZADA DE LACALDES, REGIDORES, FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS AÑO 2026, organizado por la Organización "GRUPO FOROS y CONVENCIONES PERÚ", los días 30, 31 de julio y 01 de agosto de 2026, a llevarse a cabo en la ciudad de Puerto Maldonado;

Que, mediante Informe n.º 1102-OP-OGPP-MDSS-2026, emitido por la Jefa de la Oficina de Presupuesto, quien informa que se cuenta con un saldo disponible de S/ 17,253.33 (Diecisiete mil doscientos cincuenta y tres con 33/100 soles), monto que constituye la disponibilidad presupuestal remanente para atender futuras solicitudes relacionadas con la participación de los señores regidores en actividades de capacitación y representación institucional;

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"



Plaza de Armas s/n.
Cusco - Perú



www.munisansebastian.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



Que, mediante Informe n.º 1200-OGPP-MDSS-2026, de fecha 17 de junio de 2026, emitido por la Directora de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, quien informa que del presupuesto inicialmente previsto, por el momento se cuenta con un saldo disponible S/ 17,253.33 (Diecisiete mil doscientos cincuenta y tres con 33/100 soles), monto que constituye la disponibilidad presupuestal remanente para atender futuras solicitudes relacionadas con la participación de los señores regidores en actividades de capacitación y representación institucional. Indica también que toda nueva asignación presupuestal deberá sujetarse a la disponibilidad exigente, a la priorización institucional del gasto y a las disposiciones presupuestales vigentes;

Que, mediante Informe n.º 572-2026-OSGTD-MDSS, de fecha 17 de junio de 2026, emitido por el Jefe de la Oficina de Secretaría General y Trámite Documentario, quien solicita Opinión Legal respecto a las invitaciones de capacitaciones para los regidores de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, las mismas que cuentan con informe de disponibilidad presupuestal, emitida por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

Que, mediante Opinión Legal n.º 411-2026-OGAJ-MDSS/RDIV, de fecha 18 de junio de 2026, emitido por el Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica, quien opina que de acuerdo a los Informes n.º 1102-OP-OGPP-MDSS-2026 e Informe n.º 1200-OGPP-MDSS-2026, de la Jefa de la Oficina de Presupuesto y de la Directora de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto respectivamente, se cuenta con un monto de S/ 17,253.33 (Diecisiete mil doscientos cincuenta y tres con 33/100 soles), para cubrir financiar gastos por concepto de pasajes, viáticos e inscripción de los señores regidores en actividades de capacitación, consecuentemente, no existe disponibilidad presupuestal para cubrir ninguno de los tres eventos de capacitación detallados en el Informe n.º 564-2026-OSGTD-MDSS, de fecha 16 de junio de 2026, del Secretario General de la Municipalidad Distrital de San Sebastián. Asimismo, indica que el Secretario General de la Municipalidad Distrital de San Sebastián en coordinación con el Concejo Municipal reajuste los costos, el número de regidores participantes y se priorice el evento al que van a asistir hasta por el monto otorgado como disponibilidad presupuestal por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo n.º 011-2026-CM-MDSS, de fecha 18 de junio de 2026, por unanimidad de votos del concejo municipal se aprobó la participación de los señores regidores Yoli Paulina García Contreras, y Alexander Moreano Amaut en la "XLVIII JORNADA DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES DEL PERÚ" con el tema central "Presentación del Balance Semestral de los Regidores Municipales", a realizarse los días 30, 31 de julio y 01 de agosto de 2026, en la ciudad de Huaraz;

Que, estando a las consideraciones expuestas, y a lo acordado y aprobado por **UNANIMIDAD** de votos, en la Sesión Ordinaria n.º 011-2026-CM-MDSS, de fecha 18 de junio de 2026, el Concejo Municipal al amparo de las facultades conferidas en el artículo 9º y 41º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Ley n.º 27972, el Pleno del Concejo Municipal, **con dispensa de lectura y aprobación de acta:**

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la participación de los señores regidores Yoli Paulina García Contreras, y Alexander Moreano Amaut en la "XLVIII JORNADA DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES DEL PERÚ" con el tema central "Presentación del Balance Semestral de los Regidores Municipales", a realizarse los días 30, 31 de julio y 01 de agosto de 2026, en la ciudad de Huaraz. Debiéndose tener en cuenta el término de la distancia y el horario de inicio y culminación del evento en mención, para los requerimientos respectivos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, a la Oficina General de Administración y las áreas correspondientes, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"



Plaza de Armas s/n.
Cusco - Perú



www.munisansebastian.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de San Sebastián y demás áreas pertinentes conforme a Ley, emitir el informe de disponibilidad presupuestal respectivo.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General y Trámite Documentario de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, formalice la notificación del presente Acuerdo de Concejo, de acuerdo a lo previsto en los artículos 21º y 24º del TUO de la Ley n.º 27444, Decreto Supremo n.º 006-2026-JUS, a las instancias correspondientes.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C.
Gerencia Municipal
Oficina General de Administración
Oficina de Secretaría General y Trámite Documentario



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

Lic. Jackelin Jimenez Chuquilapa
ALCALDESA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

Abog. Briegel Nuñez Castro
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL Y TRÁMITE DOCUMENTARIO



Comprometidos contigo

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"



Plaza de Armas s/n.
Cusco - Perú



www.munisansebastian.gob.pe